

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE JUSTICIA
DEFENSORIA PENAL PUBLICA
DEFENSORIA PENAL PUBLICA (01)

Partida : 10
Capítulo : 09
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.604.558
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.927
	99	Otros		13.927
09		APORTE FISCAL		23.587.631
	01	Libre		23.587.631
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		GASTOS		23.604.558
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.637.358
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	4.648.405
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.120.443
	01	Al Sector Privado		768.607
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		397.103
	273	Auditorías Externas		371.504
	02	Al Gobierno Central		432.161
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		432.161
	03	A Otras Entidades Públicas		4.919.675
	223	Puesta en marcha defensoria penal		153.000
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública		4.766.675
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		667.215
	01	Terrenos		249.900
	03	Vehículos		41.651
	04	Mobiliario y Otros		143.625
	06	Equipos Informáticos		232.039
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		528.137
	02	Al Gobierno Central		528.137
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		528.137
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE JUSTICIA
DEFENSORIA PENAL PUBLICA
DEFENSORIA PENAL PUBLICA (01)

Partida : 10
Capítulo : 09
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 599
No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Con cargo a estos recursos, se podrá contratar personal de reemplazo hasta por un monto de \$40.000 miles, en aquellos casos que, por cualquier razón, defensores locales se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un período superior a 30 días corridos. Dichas contrataciones no se imputarán a la dotación máxima de personal establecida para esta glosa.

 - b) Horas extraordinarias año 94.949
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional 369.961
 - Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 104.963
 - Miles de \$
- 03 Incluye : 301.194
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$
- 04 Incluye \$ 154.737 miles destinados a financiar gastos por concepto de movilización, alimentación y/o alojamiento de comparecientes a audiencias y juicios.